

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

MIÉRCOLES, 16 DE ENERO DE 1963

NUM. 13

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
5 por 100 para amortización de empréstitos.

### DISTRITO MINERO DE LEON

### CADUCIDADES

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por renuncia de los interesados, han sido caducados los siguientes permisos de investigación.

Número	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Términos municipales
11 638	Ampliación Adelaida	Carbón	110	Pola de Gordón
11 777	San Genadio III	Hierro	266	San Esteban de Valdeuza y Lucillo
12.030	Lulea	Idem	30	Toreno del Sil
12.124	Pablos V	Carbón	178	Reyero
12.183	Pilar	Hierro	244	Cubillos del Sil
12.197	Marucha	Idem	357	Cubillos del Sil y Sancedo
12.217	Olga	Idem	3.415	Paradaseca, Valle de Finolledo y Arganza
12.217 (bis)	Olga—Fracción 2.ª	Idem	36	Paradaseca y Villafranca del Bierzo
12.279	Los Angeles	Idem	603	Lucillo
12.281	1.º Complemento a Marucha	Idem	131	Cubillos del Sil
12.289	Josefina	Idem	251	Sancedo
12.304	Pantometra	Idem	33	Cármenes y Vegacervera
12.318	Felmín	Idem	28	Idem idem
12.318 (bis)	Felmín—Fracción 2.ª	Idem	88	Idem idem
12.330	María Luisa	Idem	540	Pola de Gordón y Láncara de Luna
12.421	Matahaces	Idem	77	Crémenes
12.427	Coto Las Danzas	Idem	2.720	Castroquilame, Yeres, Orellán, Voces y Parádelas de Mueces
12.427 (bis)	Coto Las Danzas—2.ª Fracción	Idem	495	Ponferrada, Los Barrios de Salas y San Esteban de Valdeuza
12.427 (tercero)	Coto Las Danzas—3.ª Fracción	Idem	3.112	Los Barrios Salas, San Esteban de Valdeuza, Lucillo y Otros
12.427 (cuarto)	Coto Las Danzas—4.ª Fracción	Idem	10	Priaranza y San Esteban de Valdeuza
12.556	Coto Felechal	Idem	122	Congosto
12.556 (bis)	Coto Felechal—2.ª Fracción	Idem	12	Idem
12.707	2.ª Unica Esperanza	Idem	100	Puebla de Lillo
12.749	César	Idem	206	Palacios del Sil
12.749	César—2.ª Fracción	Idem	75	Idem idem
12.764	Vivaldi XIV	Idem	4.473	Ponferrada y Barrios de Salas
12.764 (bis)	Vivaldi XIV—2.ª Fracción	Idem	2.522	Barrios de Salas y San Esteban de Valdeuza
12.764 (tercero)	Vivaldi XIV—3.ª Fracción	Idem	12	Barrios de Salas
12.831	Sanal	Carbón	120	Cármenes

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y Provincia, declarando el terreno franco y registrable, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días desde la última publicación, durante las horas de oficina desde las diez a las trece y media.

León, 9 de Enero de 1963.—P., El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

# DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Ejecución del Plan de Aprovechamientos para el año de 1962-63

De conformidad con el citado Plan, se sacan a subasta en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan rigiendo, tanto para la celebración de aquéllas como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes y su Reglamento, las especiales prevenidas en el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 221, del día 2 de Octubre de 1953.

N.º del catastro	Montes		APROVECHAMIENTOS				Tasaciones		Depósito provisional, 3 por 100 Pesetas	Grupo a que pertenece el aprovechamiento	Certificado que se precisa	SUBASTAS			OBSERVACIONES	
			MADERAS		Leñas		Precio base licitación Pesetas	Precio índice Pesetas				Mes	Día	Hora		Sitio y local del acto
			Número de árboles	Especie	Cantidad m c	Estéreos										
298	Espinoso de Compludo	Los Barrios	449	Roble	56	21	13.157,70	16.447,13	394,73	1.º	Febrero	8	11	Casa Concejo		
374	Noceda	Noceda	619	Roble	130	49	38.017,20	47.521,50	1.140,50	—	Id.	7	11	Idem		
860	Villar de Acero	Paradaseca	810	Roble	286	110	97.412,36	121.765,45	2.922,37	—	Id.	5	11	Idem		
865	Porcarizas	Idem	800	Roble	521	213	198.283,07	247.853,84	5.948,49	—	Id.	6	11	Idem		
917	Vega Espinareda	Vega Espinareda	621	Roble	85	212	244.165,13	305.206,41	7.324,95	—	Id.	4	11	Idem		
			1.551	Pino	472											

León, 11 de Enero de 1963. — El Jefe del Distrito Forestal, Antonio Fornes Botey.

141

Núm. 73, — 388,50 ptas.

## Jefatura Provincial de Sanidad de León

### INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD

Por haber sido declarada desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 15 de Diciembre de 1962, nuevamente, y por segunda vez, se saca a subasta un coche ambulancia, en buen estado de conservación, propiedad del Instituto Provincial de Sanidad de León, marca Pontiac, matrícula M-84835, 6 cilindros, 23 HP., motor de explosión número P6KA-17282, bastidor número P6KA-17282.

Asimismo se saca, con carácter de urgencia y por primera vez, a subasta una ambulancia marca Seat, matrícula LE-9741, 4 cilindros, 10 HP., motor de explosión 130.558, carrocería número 130.550.

Ambas subastas se regirán por las siguientes normas:

1.º El precio de tasación de la ambulancia marca Pontiac será de 27.500 pesetas.

2.º El precio de tasación de la ambulancia marca Seat será de 65.000 pesetas.

3.º Las proposiciones deberán presentarse en el Instituto Provincial de Sanidad (Independencia, 18), desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del día 28 del corriente.

4.º Los pliegos irán en sobres cerrados y sellados, con la indicación «Para tomar parte en la subasta de una ambulancia marca Pontiac», o «Para tomar parte en la subasta de una ambulancia marca Seat».

5.º Los licitadores deberán depositar previamente en la Administración de dicho Instituto el diez por ciento del tipo de subasta.

6.º La apertura de pliegos se efectuará el día 29 de Enero (VEINTINUEVE) actual, a las doce horas, por un Tribunal compuesto por el Sr. Interventor del Estado, Secretario-Interventor de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios y Secretario de Junta de dicha Mancomunidad, siendo rechazadas de plano todas las proposiciones que sean inferiores al tipo de licitación.

7.º De las proposiciones presentadas que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiese empate, se decidirá éste por el sistema de pujas a la lana durante quince minutos, y si continuase el empate pasado este plazo, se resolverá por sorteo.

8.º El adjudicatario que no abone el resto del precio dentro del término de veinte días, desde la notificación definitiva, perderá el depósito entregado, declarándose desierta la subasta.

9.º El adjudicatario queda obligado a abonar los gastos de anuncios y demás ocasionados por la subasta.

10.º La documentación de los vehículos, así como los mismos, pueden examinarse en el Instituto Provincial de Sanidad todos los días laborables, de 11 a 13,30, hasta el día anterior al de la subasta.

León, 11 de Enero de 1963. — El Presidente de la Mancomunidad, Máximo Sanz.

135

Núm. 74.—220,50 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Marianc Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Herrero, S. A.», representado por el Procurador don Manuel Vila Real, contra D.ª Felisa Fidalgo García, mayor de edad, viuda, vecina de Villadesoto, sobre pago de 30.134,75 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días los bienes muebles y veinte los inmuebles, embargados a la demandada que a continuación se expresan:

- 1.—Una vaca del país, llamada «Bonita», de unos ocho años, pelo negro, valorada en 4.000 pesetas.
- 2.—Una vaca del país, que atiende por «Paloma», pelo blanco, de unos ocho años, valorada en 4.000 pesetas.
- 3.—La mitad de una máquina limpiadora, marca Ajuria, con motor de gasolina, en funcionamiento, en 3.000 pesetas.
- 4.—Dos cerdos de unas seis arrobas cada uno, en 3.000 pesetas.
- 5.—Una finca de regadío de unas tres heminas de cabida, al sitio de «Los Rabilones», en término de Villadesoto, linda: al Norte, Manuel González; Sur, camino; Este, matriz de riego, y Oeste, se ignora, en 15.000 pesetas.
- 6.—Un prado, al mismo sitio que el anterior, de una hemina de cabida, linda: al Norte, reguero; Sur, camino; Este, Hros. de Eusebia Hidalgo, y Oeste, se desconoce, valorada en 5.000 pesetas.
- 7.—Tierra linar, al sitio de Requejo, de una hemina y media, linda: al Norte, camino; Sur, una señora de Vega de Infanzones, cuyo nombre se ignora; Este, Manuel Rodríguez y al Oeste, mojoneras. En esta finca se está construyendo una casa y está en término de Villadesoto, valorada en 32.000 pesetas.

Total 66.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día veintitrés de Febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

107

Núm. 57.—199,50 ptas.

.º .º

### Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Guillermo Zotes García, representado por el Procurador D. Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera, contra D. Marcelino Díez Laiz, y esposa D.ª Laudina Villaverde Martínez, sobre pago de 50.396,50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

- 1.—Una tierra de regadío, en término de San Andrés del Rabanedo, al sitio de La Vega, denominada «A lá vía», de cabida 1.800 metros cuadrados aproximadamente, linda: Norte, Teresa Díez Laiz; O., vía férrea; E., Leonor Villaverde, y Oeste, Cruz Díez Laiz, valorada en ocho mil pesetas.
- 2.—Una tierra secana, en el término al sitio de «El Pinar», de cabida 1.400 metros cuadrados aproximadamente, linda: Este, Isidoro Alvarez; Sur, camino; Oeste, Vicente García, y Norte, campo común, valorada en mil quinientas pesetas.
- 3.—Una bodega subterránea, en el mismo término, al sitio de La Huerca, linda: Norte, Emilia Fernández; Sur, Antonio Fernández; Oeste, Adoración Martínez, y Este, el mismo demandado, valorada en nueve mil pesetas.
- 4.—La mitad de una viña, en el mismo término, al sitio de El Barrerón, de unos 800 metros cuadrados, linda: al Oeste, Hros. de Antonio Carbajo y Herminio Santos; Sur, camino; Este, Bernardo Guerrero, y Norte, el Gordollón, valorada en mil setecientas cincuenta pesetas.
- 5.—Una tierra secana, al sitio de

«El Valle de Santiago», de hemina y media, linda: Poniente, con camino, y Oeste, con Camilo Fernández, valorada en seiscientas pesetas.

6.—Una viña, a «La Bodega», de dos heminas, linda: Oeste, camino; Este, Emilia Fernández, y Sur, Agustín Villaverde, valorada en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

7.—Una tierra, en el «Gordollón», de dos heminas, linda: Sur, Rogelio Fernández; Norte, Vidal Fernández, y Oeste, común, valorada en mil quinientas pesetas.

8.—Una viña, al «Barrerón», de una hemina, linda: Norte, camino; Sur, Anuncia Díez, y Este, con la cerámica Montañón, valorada en dos mil pesetas.

Total valor de los bienes, veintisiete mil cien pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintitrés de Febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

118

Núm. 62—241,50 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid

En virtud de providencia dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número nueve, se anuncia por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de León, la muerte sin testar de D.ª Emilia Mesuro Núñez, hija de José y de Catalina, natural de Ponferrada del Bierzo —León—, de estado casada con D. Pablo del Valle Vázquez, que tuvo su último domicilio en esta capital, donde falleció en primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo D. Nicanor, D. Julián, doña Adelina, D.ª María, D.ª Engracia y D. Manuel Mesuro Núñez; D.ª Antonia Alvarez Blanco, esposa de don José Mesuro Núñez, hermano que premurió al causante; y sus sobrinos D.ª Laudelina, D.ª María, D. Manuel y D. Baldomero Mesuro Alvarez, en representación de su fallecido padre y hermano también del causante, D. José Mesuro Núñez; y D.ª Néldia

Luengo Arias, esposa de D. Fernando Mesuro Alvarez, sobrino de la causante.

Llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

28 Núm. 59.—115,50 ptas.

#### Juzgado Comarcal de La Vecilla

Don Rafael Fernández Robles, Juez Comarcal sustituto en funciones de La Vecilla (León).

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número 10 de 1961, seguido en este Juzgado a instancia de D. Juan López Zorita, vecino de León, contra D. Justiniano Valladares García, vecino de Yugueros, sobre reclamación de 1.824,55 pesetas de principal, se acordó sacar a la venta en pública subasta y primera, los bienes embargados a expresado demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.º El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, el día nueve de Febrero próximo, y hora de las once.

2.º No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley previene, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.º No existen títulos de propiedad de dichos bienes.

4.º El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

#### Finca objeto de subasta y su tasación

Una casa, sita en el casco del pueblo de Yugueros, en la Calle Real, sin número, cuyos linderos son: derecha entrando, con suerte de Joaquín Valladares García; izquierda, calle y fondo, calle. De planta baja, con un hórreo, cubierta de teja; de catorce metros de fondo por seis de frente; valorada en catorce mil pesetas.

Dado en La Vecilla, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez Comarcal sustituto, Rafael Fernández.—El Secretario, (ilegible).

58 Núm. 61.—75,60 ptas.

#### Cédula de notificación

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En León a diecinueve

de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número Dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 136 de 1962, seguidos a instancia de Razón Social «Enrique Gatón y Compañía, S. L.», en León, representada por el Procurador don José Muñiz Alique, con defensa en el Letrado D. Urbano González Santos, contra D. Teodoro Prieto Gutiérrez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Prioro (León), sobre reclamación, de 4.818 pesetas; y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por Razón Social «Enrique Gatón y Compañía, S. L.», contra D. Teodoro Prieto Gutiérrez, en reclamación de cuatro mil ochocientos dieciocho pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia pague al actor la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el pago de las costas. Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no interese la notificación personal. — Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, A. Chichote.—V.º B.º: El Juez Municipal número 2, Siro Fernández.

75 Núm. 64.—83,50 ptas.

#### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Varela Seoane, casado con Asunción Vilela Rodeiro, de estatura regular, complexión más bien fuerte, color moreno, de treinta y cinco años de edad, minero, vecino que fue de Páramo del Sil, natural de Altamira (La Coruña), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de siete días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 186 de 1962, por lesiones a José Valle; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en Ponferrada, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez Municipal sustituto, Manuel Alvarez.—El Secretario, L. Alvarez. 5

#### Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 126 de 1960 —Autos núm. 804 de 1960—, a instancia de D. Mauricio Barragán Gómez, contra D. Salvador Pombo González, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una sexta parte indivisa de una casa de planta baja, con terreno unido a ella por el Este y Sur, situada en «La Borreca», término de Ponferrada, ocupa el edificio un solar de sesenta metros cuadrados, mide el terreno unido, cincuenta y seis metros cuadrados, y linda todo el conjunto: Norte, tierra de «Curtidos Martinot, S. A.»; Sur, solar de Andrés Salán Gutiérrez; Este, tierra de Herminio González Gutiérrez, y Oeste, otra de Tirso Alvarez Blanco. Tiene su entrada por el terreno existente al Oeste del solar colindante de Andrés Salán Gutiérrez. La descrita finca se halla inscrita al folio número 32 vuelto del libro número 120 del Ayuntamiento de Ponferrada, finca número 13.257, inscripción tercera y aparece a nombre de D. Salvador Pombo González. Valorada dicha sexta parte, en la cantidad de mil pesetas (1.000 ptas.).

Se hace constar que el inmueble reseñado, se halla gravado con una hipoteca, y que el demandado no ha aportado títulos de propiedad, por lo que el rematante se conformará con la certificación de remate.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día doce de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Francisco José Salamanca. El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

95 Núm. 46.—173,25 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial.

1963